

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

ADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	3	Juan An. Gutierrez Cutillas	1	lactero		no	no
	4	Manuel Gutierrez Cutillas	muerto	id		no	no
764	1	Juan Obispo Seneca	68	casado	Prof. Arrendo	si	si
	2	Marcela Cutillas	68	id		no	no
	3	Angel Obispo Cutillas	19	lactero		no	no
765	1	Juan Per Lopez	67	casado	Val. e. campo	no	no
	2	Ana Ma Per Garcia	54	id		no	no
	3	Juan Manuel Per Per	20	lactero	id id	no	no
	4	Juan An Per Per	14	id		no	no
	5	Ana Maria Per Per	16	id		no	no
766	1	Ana Per y Per	30	viuda	Paba	no	no
	2	José Cutillas Per	2	lactero		no	no
767	1	Pedro Molino Auellan	60	casado	Prof.	no	no
	2	José Hermano Pola	80	id		no	no
768	1	D. Diego Per Per Casos	40	lactero	Prof. Herb. y Fruta	si	si
	2	D. Susana Per Casos	70	lactero		no	si
769	1	Leontina Per Hermano	80	casado	Hermano y Jaco	no	no
	2	Juan Fiqueras Estera	80	id		no	no
770	1	Antojimena Garcia	53	casado	Viuda campo	si	si
	2	Ana Auellan Tomas	54	id		no	no
	3	Pedro Jimena Auellan	25	lactero		no	no
	4	Miguel Jimena Auellan	22	id	id id	no	no
	5	Juan Jimena Auellan	19	id	id id	no	no
	6	José Jimena Auellan	12	id		no	no
771	1	Micaela Fevor y Pola	60	viuda		no	no
	2	Catalina Fevor Fevor	18	lactero		no	no
	3	Ana Goidal Fevor	25	casado		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

